

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
juzgadotrujillo@hotmail.com
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 056
Radicación 2019-00164-00
EJECUTIVO SINGULAR

Trujillo valle, Marzo diez (10) del dos mil
veinte (2020).

Por no haber sido objetada la anterior
liquidación de costas efectuada por la secretaría y de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código
General del proceso, el despacho le imparte su
aprobación.

NOTIFIQUESE

La Juez



CLARA ROSA CORTES MONSALVE

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA**

Hoy 15 de julio del 2020 se notifica a las partes el
auto de sustanciación civil No. 56 del 10 de Marzo
del 2020. Visto al folio 75 del cuaderno 1 por
anotación en el estado civil Nro. 026

NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria.



EJECUTORIA

Julio 16, 17 y 20 del 2020



NAYIBE MARQUEZ SANTA